

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 10

Presentada por: Administración

Serie 1983-84

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO 1983-84 Y CREAR PARTIDA DE GASTOS.

- Por Cuanto : El crédito en algunas de las partidas incluídas en el Presupuesto en vigor para el año 1983-84 han resultado insuficientes para cumplir con los propósitos para los cuales fueron creadas.
- Por Cuanto : Es necesario efectuar transferencia de crédito entre las partidas de dicho presupuesto obteniendo recursos de aquellas partidas que han generado economías durante el año.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1983.
- Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS:

|   |    |           |
|---|----|-----------|
| 25.10.01.111 - Sueldos Puestos Regulares..... | \$ | 12,000.00 |
| 25.10.03.111 - Sueldos Puestos Regulares..... |    | 10,000.00 |
| 25.10.04.111 - Sueldos Puestos Regulares..... |    | 13,000.00 |
| 30.10.01.111 - Sueldos Puestos Regulares..... |    | 30,000.00 |
| 36.10.01.111 - Sueldos Puestos Regulares..... |    | 4,000.00  |
| 46.10.01.111 - Sueldos Puestos Regulares..... |    | 9,000.00  |
| Total.....                                    | \$ | 78,000.00 |

A LAS PARTIDAS:

|      |  |              |
|------|--|--------------|
| N.C. | 36.10.02.618 - Otro Equipo sin Clasificar.....   | 5,000.00     |
|      | 25.10.01.141 - Serv. Prof. y Consultivos.....  | 17,000.00    |
|      | 25.10.02.263 - Arrendamiento de Equipo.....  | 9,000.00     |
|      | 26.10.07.618 - Otro Equipo sin Clasificar.....   | 5,000.00     |
|      | 26.10.01.611 - Equipo de Oficina.....  | 3,200.00     |
| N.C. | 26.10.01.624 - Compra de Instrumentos Musicales<br>(Banda Municipal).....                    | 1.00         |
|      | 30.10.01.263 - Arrendamiento de Equipo.....  | 20,000.00    |
|      | 30.10.02.618 - Otro Equipo sin Clasificar.....   | 9,000.00     |
| N.C. | 70.10.01.865 - Devoluciones de Ingresos Presupuestadas                                       | 1,098.00     |
| N.C. | 70.10.01.871 - Reclamación Servicios a Recetas Médicas<br>a Insolventes Años Anteriores..... | 1,000.00     |
| N.C. | 70.10.01.878 - Reembolsos por Gastos Generales Años<br>Anteriores.....                       | 700.00       |
| N.C. | 70.10.1.550-A- Reclamación Arrendamiento de Terrenos<br>Años Anteriores.....                 | 1,000.00     |
| N.C. | 70.10.01.550 - Reclamación Arrendamiento Equipo Años<br>Anteriores.....                      | 6,000.00     |
| N.C. | 70.10.01.577 - Reclamación Suministro Materiales y/o<br>Servicios Años Anteriores.....       | 1.00         |
|      | Total.....   | \$ 78,000.00 |

- Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo de acuerdo a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Adolfo Luis Medina  
Presidente

Guillermo Castro de Liza  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de septiembre de 1983.

Alejandro Cruz Jr.  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

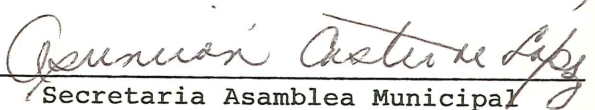
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Eduardo Vázquez Rivera.

Votos en contra de los Hons. Demetrio Arús Cancel, Carmen Gloria Berríos y Angel Luis Urbina Ortega.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de septiembre de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL,  
libro la presente certificación  
bajo mi firma y el sello oficial  
del Municipio de Guaynabo, Puerto  
Rico, a los veintitres días del mes  
de septiembre del año mil novecien-  
tos ochenta y tres.

  
Secretaria Asamblea Municipal